

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS EL DÍA 12 DE
ENERO DE 2.017**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Marco Antonio Navas Arcos

CONCEJALES:

D. Jesús Mateos Serrano
D. Antonio Amador Muñoz
Dª Mª Agustina López de Lerma Muñoz
D. Rafael Abad Rioja
D. Ángel Abad Muñoz

SECRETARIO:

D. José Cabezuelo Novella

En Alcubillas, siendo las veinte horas cinco minutos del día doce de enero de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales supraescritos con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que han sido convocados. No asiste Dª Josefa Rodríguez Rodríguez Y Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José Cabezuelo Novella.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar los diversos asuntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Una vez efectuada la lectura del acta anterior de la Sesión Ordinaria de uno de diciembre de 2016 el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proceder a la aprobación del las Acta anterior de la sesión mencionada

SEGUNDO.- Que se proceda a su incorporación en el Libro de Actas del Pleno de esta Corporación.

2.-DECRETOS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES

DECRETOS

Se da cuenta al Pleno Municipal de los decretos adoptados durante el mes de diciembre de 2016.

3.- APROBACIÓN DE FACTURAS

Se procedió a la lectura de las facturas que se encontraban pendientes

4.-ASUNTOS SOBREVENIDOS

No hubo

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Antonio Amador expone que durante su período al frente de la Alcaldía tuvo que reducir las asignaciones de los miembros del Pleno Municipal dadas las circunstancias económicas que se sucedieron entonces. Las cuantías eran de 200 € mensuales, para el Alcalde y de 100 € para los concejales por asistencia a Plano y Comisiones. Actualmente la hacienda municipal se encuentra saneada. Por otro lado expresa que la gestión de la actual Alcaldía es importante, tanto por el tiempo que dedica como por la gestión que desarrolla. Por estas razones propone que se estudie una nueva asignación acorde con ambas circunstancias.

El Sr. Alcalde propone que una vez que en breves fechas se van a cerrar las cuentas del 2016, con ellas en la mano se estudie este tema en el próximo Pleno.

El Pleno se manifiesta de acuerdo con esta proposición.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 20: 16 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo el Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE